

PERGAMINO, junio 18 de 2002.-

Sr.
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la ORDENANZA que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad**, en la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de junio del corriente, al considerar el Expte. **I-70-02** D.E. H-248-02 **INTENDENTE MUNICIPAL** - solicita ampliación de licencia a partir del 21 al 27 de enero/02.-

Sancionándose la siguiente

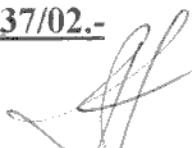
ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Convalídase la Resolución registrada bajo el N° 4, dictada por el ----- Departamento Ejecutivo con fecha 21 de enero de 2002, de continuar el Concejal Omar Pacini a cargo del Departamento Ejecutivo de la Comuna desde el día 21 al 27 de enero del corriente año inclusive.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 5637/02.-


Miguel A. Riverossa
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Lic. Manuel Elias
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE